

responsabilidad social cooperativa y banca solidaria¹

Melchor Cortés²

Antes de entrar específicamente en la historia de la banca solidaria en nuestro país y la trayectoria del Banco Credicoop Coop. Ltda., quiero referirme brevemente al concepto de “Responsabilidad Social Cooperativa”, ya que es un término que, si bien es utilizado desde hace mucho tiempo, se halla en plena discusión conceptual y admite una importante diversidad de enfoques.

Hay muchos autores que le atribuyen similitudes con la “Responsabilidad Social Empresaria”, concepto que se instaló como una forma de mejorar la imagen de las empresas lucrativas y hacerlas amigables para el gran público, o sea, como una forma novedosa de mercadotecnia. Por ello, y a pesar de que no hace al objeto de esta presentación profundizar en la argumentación de las diferencias entre ambos conceptos, entiendo necesario marcar un límite que objetivamente tienen las empresas lucrativas para ejercer la responsabilidad social en el sistema económico capitalista.

Cualquier decisión empresarial que signifique recorte de utilidades entra en inmediata y directa contradicción con la ley económica fundamental que rige a las empresas capitalistas que no es otra que la ley de la maximización del lucro. Un ejemplo paradigmático del ejercicio reticente de la responsabilidad social es la oposición de algunos Estados y corporaciones transnacionales al Tratado de Kyoto sobre contaminación ambiental, a pesar de los efectos devastadores que acarrea la falta de controles en ese tema.

(1) Disertación ofrecida en el *Foro de Balance Social Cooperativo* realizado durante la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en donde se lanzó oficialmente el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, desarrollada entre el 14 y el 18 de noviembre de 2011, en Cancún, México.

(2) Secretario del Banco Credicoop Coop. Ltda.

En cambio, la Responsabilidad Social es un atributo contenido en la génesis misma del cooperativismo. Es el ejercicio de la solidaridad no sólo con los co-operadores (los que se unen para satisfacer necesidades o aspiraciones comunes), sino con el conjunto de la sociedad en la que operan.

Con este sustento ético se desarrolló el Banco Credicoop en la República Argentina que, si bien fue inaugurado el 19 de marzo de 1979, tiene su anclaje histórico en experiencias cooperativas de las primeras décadas del siglo XX, época en la que nacieron cooperativas de crédito constituidas por comunidades de inmigrantes.

La etapa de las Cajas de Crédito Cooperativas

Hacia finales de la década de 1950, los sectores de pequeñas y medianas empresas de la ciudad y del campo, profesionales independientes y trabajadores, padecían severas restricciones para acceder a los servicios bancarios y en particular al crédito, en un sistema financiero concentrado en las grandes ciudades, con escasa vocación para atender poblaciones pequeñas con economías regionales en desarrollo, que resultaban poco rentables.

Inspirados en una larga experiencia cooperativa en diversas ramas de la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, grupos de vecinos comenzaron a constituir Cajas de Crédito Cooperativas en decenas de localidades rurales y urbanas y en noviembre de 1958 fundaron una entidad de segundo grado que denominaron Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que desempeñó en primer lugar una función educativa y orientadora para el desarrollo de las Cajas de Crédito con apego a los principios cooperativos y a la forma de interpretarlos, cumpliendo además funciones de asesoramiento normativo, procesamiento de datos y coordinación de la operatoria a través de la extensa geografía nacional, tareas que a las Cajas de Crédito -por su pequeña escala- les resultaban excesivamente onerosas.

Esta entidad elaboró un modelo de Estatuto que contemplaba el cumplimiento de los principios y valores cooperativos; declaraba el carácter independiente de cada Caja, conducida por un Consejo de Administración local y establecía que sería prioritaria la aplicación de los fondos recibidos como depósitos por los asociados al otorgamiento de créditos en la misma zona. Tanto las Cajas de Crédito como el Instituto Movilizador funcionaban bajo las normas de contralor establecidas en la Ley de Cooperativas.

La iniciativa se difundió rápidamente y, en 1966, funcionaban 974 Cajas cooperativas, en más de 300 localidades de 17 provincias (74% del territorio nacional) y manejaban entre el 9% y el 11% del total de los depósitos del sistema financiero. En menos de una década se hizo palpable el efecto dinamizador del crédito en las economías locales, resultante de un servicio financiero autogestionado por los propios interesados.

Comienza otra historia y se renueva el compromiso

Desde entonces y bajo dos golpes militares que usurparon el poder constitucional en el país (en 1966 y 1976) se sucedieron duros ataques contra las cooperativas de crédito a través de disposiciones, cuya máxima expresión fue la “Ley de Entidades Financieras N° 21.526” de febrero de 1977, que en principio prohibía el funcionamiento de cooperativas de crédito y que luego de una dura lucha de una parte importante de la ciudadanía, permitió la formación de bancos cooperativos.

Como resultado de esa imposición del gobierno militar, en marzo de 1979 nació el Banco Credicoop Coop. Ltda., por la fusión de 44 Cajas de Crédito de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires, cuyo primer desafío fue articular las voluntades de los miles de asociados que hasta ese momento habían administrado sus Cajas de Crédito locales y debían conducir, a partir de entonces, un Banco único, con decisiones centralizadas que además debían ajustarse a las normas del Banco Central de la República Argentina, aplicables por igual a los bancos comerciales, nacionales y extranjeros y a la banca cooperativa que iniciaba sus operaciones. Se crearon en fechas cercanas, otros 76 bancos cooperativos.

En el acto inaugural del Banco Credicoop, quien fuera su primer Presidente, expresó un compromiso que seguimos honrando hasta el día de hoy. Dijo: “Asumimos el desafío de demostrar que eficiencia y democracia no son términos incompatibles”, y lo hizo en un momento especial: era el 19 de marzo de 1979, en plena Dictadura Militar en la Argentina. Sintetizó en esa frase nuestra convicción de que se podía gestionar una entidad manteniendo los principios de la Democracia Cooperativa y que, al mismo tiempo, se podían alcanzar los niveles de eficiencia que nos permitieran competir con la empresa privada, con la empresa organizada con el objeto de tener el máximo lucro posible.

Este compromiso fundacional impregnó la cultura de quienes hemos gestionado la entidad hasta ahora y nos preparamos para que las nuevas generaciones de dirigentes, funcionarios y empleados la adopten como resultado

de comprobar que la coherencia entre los postulados y la práctica cotidiana es garantía de la sostenibilidad y el éxito del Banco Cooperativo.

La década de los 90: el triunfo del neoliberalismo. Una apuesta a las convicciones: “Sin solidaridad no hay futuro”

En la década del '90 del siglo pasado, tuvo lugar en la Argentina la imposición, bajo gobiernos elegidos por el voto popular, de un modelo neoliberal de apertura y financierización de la economía, de repliegue del Estado de sus funciones reguladoras y de privatización de empresas públicas, en simultáneo con un crecimiento sin precedentes de la deuda externa. A consecuencia de esto, los sectores medios y trabajadores sufrieron una grave crisis, primero económica, que impactó luego en todos los ámbitos de la vida nacional. La caída de las economías regionales y el cierre de miles de empresas provocaron dificultades para el desempeño de muchos de los bancos cooperativos, dando lugar a un proceso de cierres, fusiones y absorciones concluido poco antes del inicio del nuevo siglo.

Al promediar la década del '90, en un contexto de acelerada concentración de la riqueza y dramática exclusión social, ante una cultura dominante adversa a nuestras ideas, reafirmamos nuestros principios y valores cooperativos, diciendo -junto al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos-: “Sin solidaridad no hay futuro”, afirmación que en el actual contexto histórico está más vigente que nunca.

En todo este período, nuestro Banco actuó decididamente en defensa de otros bancos cooperativos hermanos en un proceso de integración completado con una reforma de nuestro estatuto social a fines de 1998.

Hoy administramos una entidad que tiene 249 sucursales, y en cada una de ellas hay una Comisión compuesta por usuarios locales, que tiene facultades decisorias, que coparticipan y que forman parte de toda la cadena de decisiones de nuestra organización.

Sumamos en total más de 3.500 dirigentes ad honorem que militan en el cooperativismo cotidianamente, que han mantenido los principios y desarrollan una intensa actividad institucional, que promocionan las ideas y valores de la cooperación, que se vinculan con las otras asociaciones de la comunidad, y 4.800 empleados y funcionarios; y todo eso nos llena profundamente de orgullo, porque hemos podido demostrar que la gran escala no es enemiga de los principios cuando hay una gran convicción en mantenerlos.

El doble carácter: empresa y movimiento social

Entendemos a nuestro Banco Cooperativo como una entidad de doble carácter, cuyas lógicas deben ser articuladas: la de una empresa y la de un movimiento social. De ese modo, la gestión institucional debe proyectarse horizontalmente, para permitir y promover la participación de los asociados, que son los usuarios de los servicios. A lo largo y ancho del país, una extensa red de Comisiones de Asociados, Comisiones Asesoras Zonales y el Consejo de Administración configuran una estructura de gestión institucional basada en la representación, la delegación y el control democrático.

Pero esto a su vez contiene una estructura de empresa cooperativa en la que la lógica no es la misma; es una lógica de jerarquía, de división especializada de roles, de sistemas tecno-administrativos, de eficiencia y calidad que debe cumplir con las normas del Banco Central y demás organismos de control.

Para hacer posible la interacción armónica entre estas dos lógicas organizacionales, hemos impulsado proyectos integrales de fortalecimiento institucional de los dirigentes, funcionarios y personal, que no es una “capacitación” a la manera clásica, porque el tema del compromiso es un tema de piel, corazón, hueso y conciencia social, que se ejerce cotidianamente. A través de las Secretarías de Educación Cooperativa y las estructuras gerenciales, se busca proveer de elementos para desarrollar actividades formativas en el conjunto de dirigentes, asociados y recursos humanos del Banco.

En esta articulación compleja de la gestión se expresa con claridad el ejercicio de la Responsabilidad Social en el plano de las relaciones internas, ejercitando la práctica de los valores sociales fundacionales, la transparencia en la gestión y la generación de climas internos coherentes con los principios que se declaman.

La misión del Banco Credicoop

En cuanto a la prestación de los servicios específicamente financieros que brinda el Banco, nos ocupamos para que estén alineados con la naturaleza de la entidad, definida en nuestra Misión, que dice:

“Nuestra labor primordial es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a nuestros asociados, otorgando particular importancia a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas,

a las empresas de economía social y a las personas; localizados tanto en los grandes centros urbanos como en las pequeñas poblaciones de nuestro país. Los depósitos captados son revertidos prioritariamente en financiaciones en la misma localidad. Aspiramos a contribuir al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria con equidad distributiva para garantizar una vida digna a todos los argentinos.”

La distribución de la cartera de préstamos

En correspondencia con esto, la composición de nuestra cartera de créditos por rama de actividad es la siguiente:

36%	Industria y Construcción
18%	Comercio
22%	Agro, ganadería, minería y otros
24%	Personales e hipotecarios.

A su vez, las tarifas de los servicios son siempre inferiores a las de los Bancos Privados y guardan relación de proximidad con los Bancos Públicos, en busca de la rentabilidad mínima necesaria.

Éstos y muchos otros datos de la gestión financiera sobre los que no puedo extenderme en esta presentación, contribuyen para que los asociados tengan muestras palpables y cotidianas de una gestión diferente, que aumenta su identificación con el Banco en todo lo que éste representa, lo cual cubre el cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa para con el conjunto de la masa societaria.

La comunidad

Por último, en el plano de la acción comunitaria, la distribución geográfica de nuestras sucursales en el extenso territorio del país, permite un contacto fluido con el amplio arco de organizaciones representativas del quehacer económico, educativo, intelectual y social. Con ellas se interactúa tanto en los ámbitos de debate, reflexión o esparcimiento que les son propios, como en la coordinación de acciones institucionales para atender necesidades o aspiraciones puntuales que puedan satisfacerse a través del trabajo en común, o que deban gestionarse ante los poderes públicos, acción que realizamos en el marco del séptimo principio coope-

rativo. El criterio que guía nuestra acción es el de aportar elementos, desde nuestro análisis y nuestra práctica, a una revalorización cultural de la solidaridad como elemento indispensable de cohesión social en el camino hacia un mundo mejor.

Abrimos nuestras puertas a los asociados y estimulamos con iniciativas locales, la inclusión en un ideario que pueda resultar atractivo para la construcción de un nuevo tejido social. Esta perspectiva es la que nos garantiza la emergencia de nuevos dirigentes cooperativos que faciliten la saludable rotación en los distintos niveles de conducción de nuestra entidad cooperativa porque sabemos que en la participación es donde crece el concepto de asociativismo, la conciencia y la voluntad de ser solidarios, tanto al interior de la cooperativa, como de la cooperativa con el medio.

Repensamos nuestro modo de gestionar

Hemos desarrollado un Plan de Gestión Institucional que elabora cada una de las sucursales y se recopilan luego en un Plan General, a través del cual se proyecta la actividad que las Comisiones de Asociados cumplirán durante cada ejercicio. En forma cuatrimestral se mide el grado de avance alcanzado para evaluar lo realizado y corregir los desvíos. Todo ello con el objetivo de fomentar la unidad de acción alrededor de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, y formar a dirigentes, funcionarios y empleados en la cultura del cumplimiento de los compromisos asumidos como un valor.

En el ejercicio en curso nos hemos propuesto un nuevo salto de calidad en la gestión. Está en debate en todo el Banco una propuesta de Modelo Integral de Gestión, que tiene que ver con que todos los participantes en la gestión (dirigentes, funcionarios y empleados) se asuman como actores integrales, que se comprometen con todos los objetivos (comerciales e institucionales) aprobados por el Consejo. El concepto de integralidad de la gestión se completa con el de participación plena y pertinente de los dirigentes en cada uno de los ámbitos de conducción de la entidad.

Abordamos así una nueva fase del desarrollo del proyecto cooperativista que reconoce su carácter inacabado y siempre perfectible.

En momentos en que la sociedad mundial reclama la instauración de nuevos paradigmas, creemos imprescindible promover un amplio debate en el movimiento cooperativo que contribuya a consolidar la noción de Responsabilidad Social Cooperativa como atributo distintivo de nuestro compromiso.